

## Anexo 4 – Anexo Técnico Condiciones y Especificaciones Técnicas

### Introducción

El presente documento toma como principal insumo las condiciones técnicas y especificaciones relacionadas con el futuro Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) la prestación de servicios de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales hasta por el monto de la mínima cuantía. Su objetivo es ofrecer claridad a los interesados, posibles proveedores y entidades compradoras:

### **COBERTURA DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA /SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICION – IAD/SDA**

La cobertura del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la contratación de servicios de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales es de carácter nacional, garantizando que todas las Entidades Compradoras, sin importar su ubicación geográfica, puedan acceder a una oferta de servicios destinados a satisfacer sus necesidades de pauta y difusión oficial, conforme con las condiciones establecidas en el presente instrumento.

Colombia Compra Eficiente reconoce la importancia de la proximidad y la relevancia local en la contratación de servicios de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales. Por esta razón, se establecen criterios flexibles para la contratación a nivel territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, las Entidades Compradoras podrán limitar territorialmente el evento de cotización, siempre que dicha limitación se encuentre debidamente justificada en los Estudios Previos. Adicionalmente, la Entidad deberá verificar en el Módulo de Mi Mercado Popular de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) que el departamento correspondiente cuente con al menos dos (2) proveedores habilitados.

#### Áreas territoriales:

- **Municipio (limitación territorial a Mipyme):** Los eventos de cotización se pueden limitar a este nivel si existen al menos dos (2) proveedores habilitados en el catálogo local, asegurando que las entidades puedan beneficiarse de servicios prestados por proveedores cercanos, facilitando la coordinación y la comunicación.
- **Departamento (limitación territorial a Mipyme):** Si en el municipio de prestación del servicio no hay suficientes proveedores, la cotización puede extenderse al nivel

departamental, siempre que existan al menos dos (2) proveedores habilitados en el departamento y no se cubra la demanda a nivel municipal.

- **Nacional:** Cuando los niveles anteriores no logran satisfacer la demanda de servicios, las entidades estatales pueden realizar cotizaciones a nivel nacional, siempre que existan al menos dos (2) proveedores habilitados que puedan cubrir las necesidades a nivel nacional.

En los eventos de cotización de nivel Nacional, cuando el proveedor opte por presentar oferta, deberá asegurar la disponibilidad, cobertura y entrega oportuna de los servicios en todas las áreas territoriales definidas en el evento de cotización, cumpliendo las condiciones de calidad, tiempos y lugares de entrega establecidos por la Entidad Compradora y por Colombia Compra Eficiente.

El proveedor deberá contar con la capacidad técnica, operativa, tecnológica y logística (si aplica) necesaria para garantizar la contratación y difusión de la totalidad de los servicios establecidos en el **Anexo Técnico - Fichas Técnicas, Especificaciones y Catálogo**, conforme con las especificaciones, características y condiciones allí definidas.

El presente Instrumento de Agregación de Demanda no estará disponible si no se encuentran habilitados, por Colombia Compra Eficiente, al menos dos (2) proveedores.

**NOTA:** La Entidad Compradora definirá en la solicitud de cotización la frecuencia, la franja, la referencia y la banda en la que requiere los servicios de radio conforme a lo definido en el **Anexo Técnico - Fichas Técnicas, Especificaciones y Catálogo**. Adicionalmente, los días y las horas (de acuerdo con la franja seleccionada) en los que requiere el servicio.

En el caso de Prensa, la entidad podrá considerar factores de calidad adicionales al precio, tales como la capacidad de impresión y tiraje, asegurando que la cobertura sea adecuada para el público objetivo.

Para los servicios de Prensa Digital, se podrán incluir criterios como el número de visitas al sitio web, la interacción en redes sociales y la cantidad de clics en los contenidos publicados, como indicadores de alcance y efectividad.

#### **Limitación a Microempresas:**

En los Procesos de Contratación cuyo valor no supere los 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV), las entidades estatales deberán restringir la participación exclusivamente a microempresas. Esto obedece al propósito de garantizar una participación equitativa y equilibrada dentro del catálogo, medida que busca que los emprendimientos y unidades productivas de menor tamaño puedan atender solicitudes acordes con su capacidad operativa, técnica y financiera.

Superado este tope, o en los casos en que no se cumpla con el tamaño empresarial establecido, las Entidades Estatales que deseen utilizar el catálogo, deberán suplir sus necesidades mediante la participación de los demás tamaños empresariales habilitados en el catálogo, es decir, pequeñas y medianas empresas, garantizando de esta manera una distribución equitativa y proporcional de las oportunidades de compra pública.

De igual forma, se establece que las Entidades Estatales podrán suplir sus requerimientos de manera territorial, favoreciendo la contratación con proveedores locales y promoviendo el desarrollo económico regional. No obstante, se precisa que las microempresas también pueden atender contratación de servicios de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales con cobertura territorial, siempre que se mantenga la observancia de los límites y condiciones definidos en el instrumento.

En consecuencia, las entidades compradoras gestionarán la limitación territorial como la participación exclusiva de microempresas en los términos indicados en la presente invitación, con el fin de promover el fortalecimiento del tejido empresarial municipal y departamental, y contribuir al desarrollo sostenible de la economía local.

En aquellos eventos de cotización que no se supere el tope de contratación anteriormente referido (28 SMMLV), las entidades compradoras deberán limitar la participación a microempresas, siempre que en el departamento de ejecución se encuentren habilitados mínimos dos (2) microempresas. Si ello no ocurre, el evento de cotización deberá ser lanzado a microempresas del nivel Nacional.

En los Estudios previos las entidades deben justificar las razones por las que limitan el evento en función del tamaño empresarial o incluyen alguna limitación territorial, siendo importante resaltar que lo que se busca con este mecanismo es impactar las economías de cada uno de los territorios donde se suministran estos servicios. Lo anterior, bajo el amparo de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

### **Tiempos de entrega (Servicios)**

El Proveedor deberá cumplir con los tiempos de entrega establecidos por Entidad Compradora en concordancia con lo definido en el Anexo Técnico al momento de realizar la solicitud de cotización correspondiente a los servicios requeridos.

El término para la entrega de los servicios empezará a contarse a partir del día hábil siguiente a la colocación de la orden de compra o de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

El cumplimiento de los plazos de entrega constituye una condición esencial de la orden de compra. En caso de presentarse retrasos, el Proveedor deberá informar de manera oportuna

a la Entidad Compradora, indicando las causas que originan la demora y proponiendo las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Además, el Proveedor deberá ajustarse a los plazos establecidos para la entrega de los servicios, los cuales hacen parte integral de la orden de compra.

Cualquier demora en la entrega o difusión de los servicios deberá ser comunicada de manera inmediata a la Entidad Compradora, junto con una justificación adecuada y un plan de acción para mitigar cualquier impacto negativo.

Finalmente, los servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales deberán ser entregados en los departamentos y municipios indicados y los plazos definidos por la Entidad Compradora o en un plazo no mayor a 5 días, con excepción de los servicios que requieran entregas de materiales en físicos que se realizarán conforme a la siguiente tabla en cuanto a tiempos, días y porcentajes logísticos:

<b>Anexo técnico Áreas territoriales y Tiempos de entrega</b>				
<b>Áreas Territoriales</b>	<b>Departamento</b>	<b>Si la entrega es menos de tres sedes en la misma ciudad o municipio/Reposición</b>	<b>Si la entrega es en tres sedes o más en la misma ciudad o municipio</b>	<b>Si la entrega es en tres o más sedes ubicadas en ciudades o municipios diferentes dentro de un mismo departamento</b>
<b>Municipal</b>	Todos los Municipios	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Departamental</b>	Todos los Departamentos y Ciudades Capitales	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Nacional</b>	Todos los Departamentos, Ciudades y Municipios	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Regional</b>				
<b>Altiplano</b>	Bogotá D.C., Boyacá y Cundinamarca	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Amazonia</b>	Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Antioquia</b>	Antioquia	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Caribe Central</b>	Atlántico, Bolívar y Magdalena	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Caribe Occidental</b>	Córdoba y Sucre	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Caribe Oriental</b>	Cesar y La Guajira	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Eje Cafetero</b>	Caldas, Quindío y Risaralda	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Orinoquia</b>	Meta, Arauca, Casanare y Vichada	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Pacífico Central</b>	Valle del Cauca	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Pacífico Norte</b>	Chocó	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Pacífico Sur</b>	Cauca y Nariño	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario

<b>San Andrés y Providencia</b>	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	15 días calendario	15 días calendario	18 días calendario
<b>Santanderes</b>	Norte de Santander y Santander	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario
<b>Tolima y Huila</b>	Huila y Tolima	7 días calendario	10 días calendario	15 días calendario

**Fuente:** Colombia Compra Eficiente con información de Encuesta Nacional Logística

El Proveedor debe realizar la entrega de los servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o conforme a lo acordado con la Entidad Compradora.

### **Especificaciones Mínimas Técnicas**

Las especificaciones mínimas técnicas para el presente IAD/SDA podrán ser consultadas y verificadas en el **Anexo Técnico**.

### **Condiciones de difusión y alcance**

- Especificar la frecuencia, franja horaria, referencia temática y banda para los servicios de radio, conforme a lo definido en el **Anexo Técnico – Fichas Técnicas, Especificaciones y Catálogo**.
- Indicar los días y horas en los que se requiere la contratación del servicio, según la franja seleccionada.

### **Criterios de calidad adicionales al precio:**

- Para prensa, considerar la capacidad de impresión y tiraje como indicador de cobertura.
- Para prensa digital, incluir métricas como visitas al sitio web, clics en contenidos y nivel de interacción en redes sociales.

### **Constancia de Inscripción en Registro Único de Medios Solidarios (RUMS):**

El oferente (persona natural, jurídica o plural) interesado en participar en el presente IAD/SDA deberá acreditar, mediante constancia no mayor a treinta (30) días, su inscripción en el Registro Único de Medios Solidarios – RUMS<sup>1</sup>, de conformidad con la Resolución 239 de 2025 de la Unidad Solidaria.

<sup>1</sup> Enlace página oficial de registro en el RUMS: [SITIO OFICIAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS, COMUNITARIOS Y DIGITALES](http://www.colombia.compraeficiente.gov.co)

En el caso que, el Medio de Comunicación, Alternativo o Digital no se encuentre registrado, lo podrá hacer en el siguiente enlace y: [\(clic aquí\)](#).

**NOTA:** El proveedor adjudicado deberá soportar la Entidad Compradora estas condiciones o criterios adicionales de calidad de los servicios mediante documento o documentos que soporten estas capacidades.

Adicionalmente, es importante que los oferentes interesados, conforme a lo establecido en los objetivos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como ente rector de la gestión el ambiente y los recursos naturales renovables y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en calidad de órgano rector de compras y contratación pública, y, especificados en la *guía de contratación pública sostenible y socialmente responsable*, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

**Contenido reciclado:** Papel y cartón con alto porcentaje de material reciclado.

**Empaque sostenible:** Sin plásticos innecesarios, reutilizable o compostable.

**Durabilidad y reutilización:** seguros diseñados para durar más o ser reutilizados para el caso de los servicios de prensa no digital.

**NOTA:** La Entidad Compradora definirá en la solicitud de cotización la frecuencia, la franja, la referencia y la banda en la que requiere los servicios de radio conforme a lo definido en el **Anexo Técnico - Fichas Técnicas, Especificaciones y Catálogo**. Adicionalmente, los días y las horas (de acuerdo con la franja seleccionada) en los que requiere el servicio.

La Entidad Compradora podrá tener en cuenta factores de calidad adicionales diferentes al precio, al momento de seleccionar al proveedor, cómo lo son la capacidad de imprenta y copias (tiraje) para los servicios de prensa análoga.

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE		01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Fernández Cala	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios